CENTRO INFANTIL MUNICIPAL DE HERVAS

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES:

DEL 15 AL 30 DE JUNIO AMBOS INCLUIDOS. (EN AYTO.)

LA LISTA DE ADMITIDOS/AS SE PUBLICARA EN EL AYUNTAMIENTO LA 2º QUINCENA DE JULIO.

DOCUMENTACION. SOLICITUD PLAZA PARA EL AÑO 2018-2019:

* COPIA DEL DNI DE AMBOS PROGENITORES
* COPIA DE SENTENCIA DE CUSTODIA DELO DE LA MENOR CUANDO PROCEDA O DOCUMENTO ACREDITATIVO.
* COPIA DEL LIBRO DE FAMILIA.
* VOLANTE DE CONVIVENCIA. (Ayuntamiento de Hervás)
* COPIA DE LA ÚLTIMA NÓMINA DE TOD@S L@S MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE TENGAN UN TRABAJO REMUNERADO POR CUENTA AJENA.
* COPIA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE LA RENTA DE AMBOS PROGENITORES.
* LAS DECLARACIONES TRIMESTRALES DE RENDIMIENTOS, DE TOD@S L@S MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE SEAN PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS.
* EN EL CASO DE QUE NINGÚN MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR ESTÉ OBLIGADO A REALIZAR LA DECLARACIÓN DE LA RENTA, DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE IMPUTACIONES EXPEDIDO POR HACIENDA.
* VIDA LABORAL DE TOD@S L@S MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA, MAYORES DE 16 AÑOS ACTUALIZADA
* CERTIFICADO DE PENSIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL SUPUESTO QUE PROCEDA.
* CERTIFICADO DE PRESTACIONES DEL INEM (SEPE) EN EL SUPUESTO QUE PROCEDA.
* CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LAS SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL O FAMILIAR SUSCEPTIBLE DE VALORACIÓN, DE FECHA ACTUAL Y DEL AÑO ANTERIOR.
* EN EL CASO DE FAMILIAS NUMEROSAS, COPIA DEL DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITE EL RECONOCIMIENTO DE FAMILIA NUMEROSA.
* EN EL CASO DE NIÑ@S CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33% COPIA COMPULSADA DE RESOLUCIÓN CADEX DONDE SE DETERMINE GRADO.
* EN CASO DE ACREDITAR ENFERMEDAD DEL O LA MENOR, CON RESPECTO A LOS CUIDADOS, PRESENTAR COPIA INFORME MÉDICO DE ESPECIALISTA QUE ESPECIFIQUE DICHA SITUACIÓN.
* EN CASO DE ACREDITAR ENFERMEDAD QUE INCAPACITANTE PARA

**NOTA : EL ALUMNADO ANTIGUO SOLO DEBERAN PRESENTAR LA SOLICITUD Y LA DECLARACION DE LA RENTA DE AMBOS PROGENITORES.**

**EN CASO DE NO REALIZAR DECLARACION DE LA RENTA DEBERAN PRESENTAR CERTIFICADO DE IMPUTACIONES ( AMBOS PROGENITORES )**